



Excmo. Ayuntamiento
de
Toledo

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA Y URGENTE
CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO
DE LA CIUDAD DE TOLEDO
EL DÍA 6 DE OCTUBRE DE 2023**

ASISTENTES:

EXCMO. SR. ALCALDE:
D. CARLOS VELÁZQUEZ ROMO.

CONCEJALES:

D^a. INÉS MARÍA CAÑIZARES PACHECO.
D. JOSÉ MANUEL VELASCO RETAMOSA.
D. DANIEL MORCILLO SANDAZA.
D. IGNACIO JIMÉNEZ GÓMEZ.
D. JUAN MARÍA MARÍN RELANZÓN
D^a. MARÍA LORETO MOLINA DÍAZ.

CONCEJAL-SECRETARIO:

D. JUAN JOSÉ ALCALDE SAUGAR.

En las Casas Consistoriales de la ciudad de Toledo, siendo las ocho horas y treinta y cinco minutos del día seis de octubre de dos mil veintitrés; **bajo la Presidencia del Excmo. Sr. Alcalde, D. Carlos Velázquez Romo**, se reunieron los cargos arriba nominados, miembros de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Toledo, **asistidos por el Concejal-Secretario, D. Juan José Alcalde Saugar**; al objeto de celebrar **sesión extraordinaria y urgente** del citado órgano Corporativo, para el ejercicio de las atribuciones que le corresponden de conformidad con el artículo 127 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, en su redacción dada por la Ley 57/03, de 16 de diciembre, de Medidas para la Modernización del Gobierno Local, y cuyo Orden del Día fue reglamentariamente cursado.

Abierto el Acto por la Presidencia, se procede a la deliberación y decisión de los asuntos incluidos en el siguiente



Excmo. Ayuntamiento
de
Toledo

ORDEN DEL DÍA

1º.- RATIFICACIÓN DE LA URGENCIA DE LA SESIÓN.-

Antes de entrar a conocer el único asunto incluido en el Orden del Día, por unanimidad de los Sres/as asistentes se ratifica la urgencia de la presente sesión; en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 113 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

ÁREA DE GOBIERNO DE SERVICIOS SOCIALES, EDUCACIÓN Y FAMILIA

2º.- ADJUDICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO ABIERTO CON TRAMITACIÓN ORDINARIA CONVOCADO PARA LA CONTRATACIÓN DE LA “EXPLOTACIÓN DE CAFETERÍA EN EL CENTRO MUNICIPAL DE MAYORES DE SANTA MARÍA DE BENQUERENCIA” (ESPECIALES 3/23).-

Descripción del expediente:

Concejalía	Concejalía-Delegada de Asuntos Sociales, Inclusión, Familia y Mayores
Unidad Gestora	41102 - Sección de Servicios Sociales
Objeto del contrato	ADJUDICACIÓN EXPLOTACIÓN DE CAFETERÍA EN EL CENTRO MUNICIPAL DE MAYORES DE SANTA MARÍA DE BENQUERENCIA. FISCALIZADO Nº 3115/2023 (ESPECIALES 03/23)
Tipo de Contrato	Administrativo especial
Procedimiento	Abierto
Tramitación	Ordinaria
Aplicación presupuestaria	10 55003
Presupuesto base licitación (IVA incluido)	2.789,80 €
Valor estimado	6.916,86 €
Duración	12 MESES
Prórroga	SI
Modificación prevista	NO
Tipo de licitación	Al alza respecto del presupuesto tipo de licitación/precio de ocupación

JUNTA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE TOLEDO.- 06/10/2023

CARÁCTER DE LA SESIÓN: EXTRAORDINARIA Y URGENTE

Página 2

HASH DEL CERTIFICADO:
D795669FFB26DD78DA43D87D9CE4E561C94206EF3
7377EFFCAF921E0D8EF536513408B513273A7220

FECHA DE FIRMA:
16/10/2023
03/11/2023

PUESTO DE TRABAJO:
Concejal Secretario de la Junta de Gobierno de la ciudad de Toledo
Alcalde-Presidente

NOMBRE:
Juan José Alcalde Saugar
Carlos Velázquez Romo

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Toledo - <https://sede.toledo.es> - Código Seguro de Verificación: 45071IDD0C259BB2A073D2B49459F



Excmo. Ayuntamiento
de
Toledo

ÚLTIMOS TRÁMITES:

- Acuerdo de Junta de Gobierno de la Ciudad de Toledo de 12 de septiembre de 2023 sobre clasificación de ofertas y requerimiento de documentación.
- **SESIÓN EXTRAORDINARIA Y URGENTE DE LA JUNTA DE CONTRATACIÓN CELEBRADA CON FECHA 5 DE OCTUBRE DE 2023. Acto privado electrónico de examen y calificación de la documentación general y de propuesta de adjudicación a favor de la mejor oferta, correspondiente a la presentada por AROA MARÍA MUÑOZ SILVA (**3006**), por importe total de 3.630,00 €.**
- Propuesta económica formulada por la Unidad Gestora del expediente en fase D, con determinación del tercero propuesto como adjudicatario, **en la cantidad total de 3.630,00 € por 1 año de contrato.**
- Obtención por la Unidad Gestora del asiento contable preceptivo.
- Fiscalización conforme de la Intervención Municipal (Rfª 3.879/2023).

Habida cuenta de lo anterior, la Junta de Gobierno de la Ciudad de Toledo acuerda lo siguiente:

- Adjudicar el contrato relativo a la **“EXPLOTACIÓN DE CAFETERÍA EN EL CENTRO MUNICIPAL DE MAYORES DE SANTA MARÍA DE BENQUERENCIA”**, a favor de la mejor oferta, correspondiente a la presentada por **AROA MARÍA MUÑOZ SILVA (**3006**), licitador propuesto**, dado que cumple las cláusulas del pliego y es la que ha obtenido mayor puntuación total en la valoración de los criterios de adjudicación del procedimiento; en las siguientes condiciones:

- **Adjudicatario/a:** AROA MARÍA MUÑOZ SILVA (**3006**)
- **Precio de adjudicación por 1 año de contrato:** 3.630,00 €, I.V.A. incluido.
- **Importe de adjudicación por 1 año de contrato :**
 - Importe neto: 3.000,00 €
 - IVA (21%): 630,00 €
 - Total: 3.630,00 €
- **Devengo del precio del contrato:** Mensual. Dicho precio mensual será incrementado con el I.V.A. correspondiente.

Asimismo, el devengo del canon a abonar por el adjudicatario tendrá lugar a partir del día siguiente al levantamiento del acta de inicio de la prestación del servicio del contrato previamente formalizado.

- La explotación de la cafetería deberá iniciarse en un plazo máximo de 20 días naturales desde la formalización del contrato.
- **Duración del contrato:** DOCE (12) MESES contados a partir del acta de inicio de la prestación del contrato previamente formalizado.
- **Prórroga prevista:** VEINTICUATRO (24) MESES (dos prórrogas de 12 meses cada una), con un plazo de preaviso de TRES (3) MESES.



Excmo. Ayuntamiento
de
Toledo

- **Otras condiciones de adjudicación:** De conformidad con los pliegos reguladores y la oferta presentada por el licitador, que contempla lo siguiente:
 - La lista de precios será la que se adjunta en la oferta formulada por el adjudicatario.
 - Descuento del 10 % a las personas asociadas a los Centros Municipales de Mayores sobre el precio del menú establecido en la oferta formulada por el adjudicatario en la cantidad de 6,50 euros.
 - Incremento en un empleado/a los medios personales aportados para prestar el servicio.
- Finalmente, se significa a la Unidad Gestora del contrato los siguientes extremos:
 - 1.- El adjudicatario deberá cumplimentar el documento que figura incorporado al PCAP como Anexo V previamente al inicio de la ejecución del contrato conforme se establece en el apartado 25 del Cuadro Resumen de Características Generales del PCAP.
 - 2.- Conforme se establece en la cláusula 2 del Pliego de Prescripciones Técnicas, la empresa adjudicataria deberá contratar un seguro multirriesgo para cubrir cualquier eventualidad en la prestación del servicio y del personal adscrito al mismo, incluyendo riesgo de intoxicación alimentaria. En los 15 días siguientes a la firma del contrato, la adjudicataria facilitará al Ayuntamiento un certificado emitido por la entidad aseguradora que acredite la contratación de una póliza de responsabilidad civil por importe mínimo de 30.000 € por víctima.

La citada póliza deberá mantenerse en vigor durante el periodo de ejecución del contrato, incluida, en su caso, su prórroga, lo que se acreditará ante el Ayuntamiento cuando éste lo requiera.

Y habiendo sido tratados todos los asuntos comprendidos en el Orden del Día, por la Presidencia se levanta la sesión siendo las ocho horas y cuarenta y cinco minutos de la fecha al inicio consignada. **De todo lo que, como Concejal-Secretario, DOY FE.**

EL ALCALDE-PRESIDENTE,
Carlos Velázquez Romo.
(firmado digitalmente)

EL CONCEJAL-SECRETARIO,
Juan José Alcalde Saugar.
(firmado digitalmente)